

**NUEVO AVISO DE 15 DÍAS DE PAGO O DESALOJO (DEL 1 DE JULIO DE 2021 AL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)**

AVISO DEL ESTADO DE CALIFORNIA – DEBE TOMAR MEDIDAS PARA PREVENIR EL DESALOJO. Si no puede pagar la cantidad exigida en este aviso debido a la pandemia de COVID-19, debe tomar medidas cuanto antes.

INMEDIATAMENTE: firme y devuelva el formulario de declaración incluido en su aviso a su arrendador en un plazo de 15 días, excluyendo sábados, domingos y otras ferias judiciales. Firme y devuelva la declaración incluso si ya lo ha hecho antes. Debe guardar una copia o fotografía del formulario firmado como comprobante.

ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021: pague a su arrendador al menos el 25 por ciento de cualquier alquiler que no haya pagado entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021. Si necesita ayuda para pagar esa cantidad, solicite ayuda para alquiler. Aún le deberá el resto del alquiler a su arrendador, pero siempre y cuando pague el 25 por ciento a más tardar el 30 de septiembre de 2021, su arrendador no podrá desalojarlo por no pagar el resto del alquiler. Debe llevar un registro detallado de lo que ha pagado y de las cantidades que aún debe para proteger sus derechos y evitar disputas futuras.

TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE: ¡Solicite ayuda para alquiler! Como parte del plan de ayuda por COVID-19 de California, se ha reservado dinero para ayudar a los inquilinos que se han atrasado en sus pagos de alquiler o servicios públicos. Si está atrasado en sus pagos de alquiler o servicios públicos, ¡DEBE COMPLETAR UNA SOLICITUD DE AYUDA PARA ALQUILER INMEDIATAMENTE! Solicitar ayuda es gratis y fácil. No importa su condición migratoria o de ciudadano. Puede conocer cómo iniciar su solicitud llamando al 1-833-430-2122 o visitando el sitio web [HousingisKey.com](https://www.HousingisKey.com). cuanto antes.